SECCIÓN II

ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Leioa

Aprobación Inicial del expediente de Modificación del Plan Parcial del Sector 39 Ubedene.

La Alcaldía Presidencia mediante decreto número 2204/18, de 2 de agosto de 2018, procedió a la aprobación inicial del expediente de Modificación del Plan Parcial del Sector 39 Ubedene.

Conforme a lo señalado en los los artículos 95 y 96 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de suelo y urbanismo, sobre la tramitación y aprobación de los planes parciales, se somete el expediente a un trámite de información pública, durante veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para que pueda ser examinado y presentar las alegaciones que se estiman oportunas.

A estos efectos el expediente se encontrará a disposición de quien desee examinarlo en las dependencias de la Oficina Técnica Municipal, sitas en Plaza Errekalde, 1, en horario de atención al público, así como en el apartado «Expedientes del área de urbanismo en exposición/información pública» del Portal de Transparencia y Gobierno abierto municipal: www.leioazabalik.leioa.net.

En Leioa, a 2 de agosto de 2018.—La Alcaldesa, M.ª Carmen Urbieta González

cve: BOB-2018a166-(II-3699)